

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45675 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cedula de Notificación.

Doña Victoria Eugenia Pérez de Ascanio Gómez-Pablos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber:

Que en el procedimiento Concursal número 78/10, de Muebles de Cocina El Impacto, S.L., se ha dictado Auto de fecha 20 de septiembre de 2019, cuyos puntos principales de la Parte Dispositiva son del tenor literal siguiente: "..... Acuerdo: Procede la conclusión del concurso, dejando sin efecto la situación de concursado Muebles de Cocina el Impacto, S.L. - CIF B38050514, y el archivo de las actuaciones.

Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración concursal

Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes que en su caso se hayan acordado.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica del deudor, y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Contra el presente Auto no cabe interponer recurso alguno.

Notifíquese la presente resolución mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 de la Ley Concursal.

Así lo dispone, manda y firma don Néstor Padilla Díaz, Juez de Refuerzo JAT del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife..... "

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el Registro Público Concursal, y en el Boletín Oficial del Estado (gratuito por tratarse de última publicación de conclusión).-

En Santa Cruz de Tenerife, 20 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Eugenia Pérez de Ascanio Gómez-Pablos.

ID: A190059490-1